



Resolución de Alcaldía Nro. 190-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 02 de setiembre del 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°013-2024-MDBSH, de fecha 04 de enero 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2024, por un monto de **S/64,484,884.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100)**.

Que, durante el mes de **SETIEMBRE** del año 2024, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y la Directiva N°0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presenta Resolución se sustenta en las
"Notas para Modificación Presupuestaria" Formato N°01/GL
emitidas durante el mes de **SETIEMBRE** del año 2024.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas
de Modificación Presupuestaria N°:

377	378	379	380	381	381	382	383	384	385
386	387	389	390	391	392	393	394	395	396
397	398	400	402	403	404	405	406	410	411
412	413	414	415	416	417	418	419	420	421
422	423	424	425	426	427	428	429	430	431

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

